



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

**RESOLUCIÓN N°. 2151**

“Por la cual se decide la redistribución de unos cargos Directivo Docentes Coordinador y se toman otras determinaciones”

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En uso de sus atribuciones, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6, numeral 6.2.3. establece como competencia de los departamentos en el sector educación la de administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que en cuanto respecta a la administración del personal docente, y más concretamente a la distribución de directivos docentes, los numerales 6.2.10. y 6.2.11. de la citada ley disponen igualmente como atribución del nivel departamental lo siguiente:

*6.2.10. Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio, de conformidad con el reglamento*

*6.2.11. Distribuir las plantas departamentales de personal docente, directivos y empleados administrativos, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia*

Que, en este mismo orden de ideas, el artículo segundo del Decreto No. 705 del 26 de diciembre de 2016 (“Por el cual se modifica el Decreto No. 768 del 18 de diciembre de 2003 de adopción de la planta de cargos docente y directivo docente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional y financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Bolívar”), establece que la planta global de cargos establecida en dicho decreto, será distribuida en forma definitiva para cada año escolar, en cada Establecimiento Educativo oficial de acuerdo a lo reportado en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media - SIMAT, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y la Resolución Ministerial 07797 de 2015 “Proceso de gestión de la cobertura educativa en las entidades territoriales Certificadas”.

Que la organización de las plantas de personal docente, directivo y administrativo de los establecimientos educativos estatales, es responsabilidad directa de las secretarías de educación o quien haga sus veces en las entidades certificadas, de conformidad con el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.6.1.3.4.

Que hecho el correspondiente estudio técnico de parametrización de que trata el artículo 2.4.6.1.2.3. del Decreto 1075 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Educación), se pudo constatar que, en algunos establecimientos educativos, la población estudiantil es menor a la que debería corresponder con el número de directivos docentes coordinadores con que cuenta.

Que de acuerdo a la normativa precitada, el insumo básico para la definición, distribución y reorganización de plantas de personal docente y administrativo de los establecimientos educativos estatales de las Entidades Territoriales Certificadas es la información de matrícula, a la cual se aplican las herramientas de cálculo señaladas para determinar si la planta de directivos docentes requiere ser aumentada, disminuida o redistribuida, de lo cual se tiene como decisión concluyente que es imperativo redistribuir los cargos directivos por fuera de parámetro y asignarlos donde se requieran por necesidad del servicio, así las cosas se realizaran los ajustes necesarios en dichos establecimientos educativos con arreglo al estudio técnico que se anexa como parte integral de esta acto administrativo, consolidado sintéticamente.

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

**RESOLUCIÓN N°. 2151**

**Hoja N°. 2 de 4**

Continuación de la Resolución "Por la cual se decide la redistribución de unos cargos Directivo Docentes Coordinador y se toman otras determinaciones"

LA SIGUIENTE TABLA MUESTRA EL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO DE DIRECTIVOS DOCENTES - COORDINADORES, SOBRANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE ENCARGO:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No Sedes	Jornada Nocturna	TOTAL ALUMNOS	COORDINADOR ACTUAL	COORDINADOR REQUERIDO	COORDINADOR SOBRANTE
ARROYOHONDO	I.E. DE ARROYO HONDO ROBERTO BOTERO MORALES	5		1.615	4	3	-1
BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. JULIO R FACIOLINCE	12		1.825	5	4	-1
CICUCO	I.E.T. ACUICOLA NUESTRA SEÑORA DE MONTECLARO	6	X	1.302	5	4	-1
HATILLO DE LOBA	I.E. DE LA VICTORIA	3		618	2	1	-1
MAHATES	I.E.T.A. BENKOS BIOHO DE SAN BASILIO DE PALENQUE	3		646	2	1	-1
MOMPOS	I.E. NORMAL SUPERIOR DE MOMPOX	3		1.962	5	4	-1

Que definidos como están los cargos objeto de redistribución, ha de entenderse que tal hecho hace culminar la situación administrativa que dio lugar a los respectivos encargos, por lo que igualmente se definirá la terminación de los mismos como aparece en la siguiente tabla:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	ENCARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
49658015	GOMEZ CAMPUZANO ELEIDA ROSA	Docente de aula	Coordinador-E	ARROYOHONDO	I.E.T. DE ARROYOHONDO ROBERTO BOTERO MORALES
9302009	SAENZ FONSECA FRANCISCO	Docente de aula	Coordinador-E	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A JULIO FACIOLINCE
9136929	RODRIGUEZ VEGA MANUEL SALVADOR	Docente de aula	Coordinador-E	CICUCO	I.E.T.A. ACUICOLA NUESTRA SEÑORA DE MONTECLARO
37937305	FONSECA ARDILA GILMA	Docente de aula	Coordinador-E	HATILLO DE LOBA	I.E. ACUICOLA DE LA VICTORIA
45475202	PEREZ MIRANDA VICENTA	Docente de aula	Coordinador-E	MAHATES	I.E. BENKOS BIOHO DE SAN BASILIO DE PALENQUE
52143974	LOBO RUBIO MARIA BERNARDA	Docente de aula	Coordinador-E	MOMPOS	I.E. NORMAL SUPERIOR DE MOMPOX

Con el cese del encargo del titular, se cesaría el nombramiento de los siguientes provisionales temporales, respectivamente:

CC	EMPLEADO	CARGO	TITULAR	CONTRATO	MUN	IE	AREA
73103774	TAFURT QUIROZ CARLOS EDUARDO	Docente de aula	SAENZ FONSECA FRANCISCO	Provisional Vacante Temporal	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. Y PESQUERA SEGUNDO AMARIS MATUTE SEDE - BOCAS DEL MONTE	Primaria
73562337	MORA VILLANUEVA JORGE LUIS	Docente de aula	FONSECA ARDILA GILMA	Provisional Vacante Temporal	HATILLO DE LOBA	I.E.T.A. Y ACUÁ• COLA DE LA VICTORIA SEDE - MARIA AUXILIADORA - LA VICTORIA	Primaria
30854580	CASSIANI PADILLA DENIS	Docente de aula	PEREZ MIRANDA VICENTA	Provisional Vacante Temporal	MAHATES	I.E.T.A. BENKOS BIOHO DE SAN BASILIO DE PALENQUE SEDE - SAN BASILIO PALENQUE	Primaria

La terminación de los encargos señalados trae como consecuencia natural la terminación de los nombramientos provisionales en las vacantes temporales de cargos docentes de aula generadas en virtud del encargo como coordinadores de sus titulares, esto conforme

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

**RESOLUCIÓN N°.** 2151

**Hoja N°. 3 de 4**

Continuación de la Resolución "Por la cual se decide la redistribución de unos cargos Directivo Docentes Coordinador y se toman otras determinaciones"

a lo previsto en el tercer inciso del artículo 2.4.6.3.12. del Decreto No. 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, que es del siguiente tenor literal:

*"El nombramiento provisional en una vacante temporal será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa que generó dicha vacancia"*

Por lo anterior expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Redistribuir por los considerandos expuestos los cargos Directivo Docente Coordinador en vacancia definitiva provistos mediante encargo, que se relacionan en la tabla subsiguiente con indicación de las instituciones educativas de origen y de destino:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No Sedes	Jornada Nocturna	TOTAL ALUMNOS	COORDINADOR ACTUAL	COORDINADOR REQUERIDO	COORDINADOR SOBRAANTE
ARROYOHONDO	I.E. DE ARROYO HONDO ROBERTO BOTERO MORALES	5		1.615	4	3	-1
BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. JULIO R FACIOLINCE	12		1.825	5	4	-1
CICUCO	I.E.T. ACUICOLA NUESTRA SEÑORA DE MONTECLARO	6	X	1.302	5	4	-1
HATILLO DE LOBA	I.E. DE LA VICTORIA	3		618	2	1	-1
MAHATES	I.E.T.A. BENKOS BIOHO DE SAN BASILIO DE PALENQUE	3		646	2	1	-1
MOMPOS	I.E. NORMAL SUPERIOR DE MOMPOX	3		1.962	5	4	-1

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En consecuencia, dar por terminado los encargos en los cargos Directivo Docente Coordinador que se relacionan en la tabla subsiguiente:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	ENCARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
49658015	GOMEZ CAMPUZANO ELEIDA ROSA	Docente de aula	Coordinador-E	ARROYOHONDO	I.E.T. DE ARROYOHONDO ROBERTO BOTERO MORALES
9302009	SAENZ FONSECA FRANCISCO	Docente de aula	Coordinador-E	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A JULIO FACIOLINCE
9136929	RODRIGUEZ VEGA MANUEL SALVADOR	Docente de aula	Coordinador-E	CICUCO	I.E.T.A. ACUICOLA NUESTRA SEÑORA DE MONTECLARO
37937305	FONSECA ARDILA GILMA	Docente de aula	Coordinador-E	HATILLO DE LOBA	I.E. ACUICOLA DE LA VICTORIA
45475202	PEREZ MIRANDA VICENTA	Docente de aula	Coordinador-E	MAHATES	I.E. BENKOS BIOHO DE SAN BASILIO DE PALENQUE
52143974	LOBO RUBIO MARIA BERNARDA	Docente de aula	Coordinador-E	MOMPOS	I.E. NORMAL SUPERIOR DE MOMPOX

**PARAGRAFO:** Los funcionarios a los cuales se les terminan el encargo con el presente acto administrativo, regresará al cargo en el cual ostentan nombramiento en propiedad y al establecimiento educativo en el cual laboraban al momento de producirse la situación administrativa de encargo.

**ARTÍCULO TERCERO:** En consecuencia, dar por terminado los nombramientos provisionales, en las vacantes temporales que fueron generadas por los encargos de que trata el artículo anterior, correspondientes a los docentes de aulas que se relacionan en la tabla subsiguiente:

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

**RESOLUCIÓN N.º. 2151**

**Hoja N.º. 4 de 4**

Continuación de la Resolución "Por la cual se decide la redistribución de unos cargos Directivo Docentes Coordinador y se toman otras determinaciones"

CC	EMPLEADO	CARGO	TITULAR	CONTRATO	MUN	IE	AREA
73103774	TAFURT QUIROZ CARLOS EDUARDO	Docente de aula	SAENZ FONSECA FRANCISCO	Provisional Vacante Temporal	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. Y PESQUERA SEGUNDO AMARIS MATUTE SEDE - BOCAS DEL MONTE	Primaria
73562337	MORA VILLANUEVA JORGE LUIS	Docente de aula	FONSECA ARDILA GILMA	Provisional Vacante Temporal	HATILLO DE LOBA	I.E.T.A. Y ACUÑA COLA DE LA VICTORIA SEDE - MARIA AUXILIADORA - LA VICTORIA	Primaria
30854580	CASSIANI PADILLA DENIS	Docente de aula	PEREZ MIRANDA VICENTA	Provisional Vacante Temporal	MAHATES	I.E.T.A. BENKOS BIOHO DE SAN BASILIO DE PALENQUE SEDE - SAN BASILIO PALENQUE	Primaria

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar el contenido de la presente resolución a los correos electrónicos presentes en la tabla subsiguiente:

C.C.	EMPLEADO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	EMAIL
49658015	GOMEZ CAMPUZANO ELEIDA ROSA	ARROYOHONDO	I.E.T. DE ARROYOHONDO ROBERTO BOTERO MORALES	elegomez10@hotmail.com
9302009	SAENZ FONSECA FRANCISCO	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A JULIO FACIOLINCE	saenz_fonseca68@hotmail.com
9136929	RODRIGUEZ VEGA MANUEL SALVADOR	CICUCO	I.E.T.A. ACUICOLA NUESTRA SEÑORA DE MONTECLARO	manuelrodriguezv2012@hotmail.com
37937305	FONSECA ARDILA GILMA	HATILLO DE LOBA	I.E. ACUICOLA DE LA VICTORIA	gilmamaria64@hotmail.com
45475202	PEREZ MIRANDA VICENTA	MAHATES	I.E. BENKOS BIOHO DE SAN BASILIO DE PALENQUE	vipemi10@hotmail.com
52143974	LOBO RUBIO MARIA BERNARDA	MOMPOS	I.E. NORMAL SUPERIOR DE MOMPOX	yarethal@yahoo.com
73103774	TAFURT QUIROZ CARLOS EDUARDO	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. Y PESQUERA SEGUNDO AMARIS MATUTE	carfurt@hotmail.com
73562337	MORA VILLANUEVA JORGE LUIS	HATILLO DE LOBA	I.E.T.A. Y ACUICOLA DE LA VICTORIA	luismoravilla@hotmail.com
30854580	CASSIANI PADILLA DENIS	MAHATES	I.E.T.A. BENKOS BIOHO DE SAN BASILIO DE PALENQUE	yoliscassiani17@gmail.com

**COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Turbaco, a los 26 días del mes de julio de 2022.

  
**VERONICA MONTERROSA TORRES**  
Secretaria de Educación

Vo.Bo.: Delanis A. Salas Villegas  
Vo.Bo.: Jairo Andrés Beleño Beltrán  
Vo.Bo.: Didier Flórez Martínez  
Elaboró: Brenda Pérez Fortich

Jefe Oficina Asesora Jurídica   
Director Administrativo Establecimientos Educativo:  
Profesional Universitario(E) Planta de Personal  
Judicante SED 